

**Título:**

**Decálogo para realizar  
ajustes razonables en el  
currículo**

**DOCENTE: Juan Carlos Sánchez Rodríguez**

**Escuela Primaria Cristóbal Colón**

**Turno Vespertino**

**CCT: 15EPR4913U**

**JUNIO DE 2021**

## **Propósito:**

Dar a conocer a los docentes frente a grupo una guía de pasos para realizar ajustes razonables en el currículo sustentado en el documento de Normas Específicas de Control Escolar Relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica, Anexo 6 “Atención de los alumnos con discapacidad, aptitudes sobresalientes o con dificultades severas de aprendizaje, de conducta o de comunicación”<sup>1</sup> en nivel primaria mediante un DECÁLOGO con la finalidad de tener elementos para diseñar actividades de aprendizaje que respondan a las necesidades de todo el grupo.

## **INTRODUCCIÓN**

La presente aportación es un ejemplo de los pasos que como docente frente a grupo se pueden llevar a cabo para planear la intervención en alumnos que presentan discapacidad o condición y se identifiquen necesidades específicas con la intención de tener los elementos necesarios para diseñar actividades de aprendizaje que respondan a las necesidades de todo el grupo. La sugerencia presentada se lleva a cabo en la escuela primaria Cristóbal Colón, turno vespertino en el municipio de Chicoloapan.

La necesidad de realizar ajustes razonables al currículo es porque en Cuarto grado grupo A de la escuela primaria referida, me enfrento ante el reto de incluir a dos alumnos y una alumna que presentan Trastorno de Espectro Autista.

---

<sup>1</sup> Normas Específicas de Control Escolar Relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, regularización y Certificación en la Educación Básica, Anexo 6 “Atención de los alumnos con discapacidad, aptitudes sobresalientes o con dificultades severas de aprendizaje, de conducta o de comunicación” [http://www.controlescolar.sep.gob.mx/work/models/controlescolar/Resource/307/17/imagenes/Anexo\\_02052019.pdf](http://www.controlescolar.sep.gob.mx/work/models/controlescolar/Resource/307/17/imagenes/Anexo_02052019.pdf)

Al estar en clases presenciales lo ideal es implementar el Diseño Universal de Aprendizaje, sin embargo, con la educación a distancia tuve la oportunidad de realizar ajustes razonables en el currículo considerando el nivel de competencia curricular identificada en la evaluación diagnóstica, misma que permitió valorar las fortalezas en el contexto de los alumnos y de igual manera sus necesidades específicas a atender.

Si bien es cierto que para el presente ciclo escolar 2020-2021 los ajustes han sido para alumnos que presentan Trastorno de Espectro Autista, la sugerencia de pasos a seguir puede ser funcional para cualquier alumno que presente alguna condición donde se identifiquen necesidades educativas específicas y cuando su nivel de competencia curricular los coloque en desventaja ante las situaciones de aprendizaje que se plantean para el grupo de aula regular.

Es importante hacer revisión al documento Normas Específicas de Control Escolar Relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica, específicamente el Anexo 6, Atención de los alumnos con discapacidad, aptitudes sobresalientes o con dificultades severas de aprendizaje, de conducta o de comunicación para tener conocimiento sobre los elementos que debe contener una evaluación psicopedagógica y plan de intervención, referentes indispensables en el diseño de ajustes razonables en el currículo.

*Espero que la propuesta que se presenta a continuación sea un recurso más para favorecer la igualdad de oportunidades en todos los alumnos y para fortalecer las acciones encaminadas a cumplir con los propósitos de la Educación Inclusiva.*

# Decálogo para realizar ajustes razonables al currículo



<https://h5p.org/h5p/embed/381614>

- 1. Realiza un informe de Detección inicial**
- 2. Realiza una evaluación psicopedagógica**
- 3. Diseña un plan de intervención**
- 4. Define *la asignatura* donde se realizará el ajuste**
- 5. Ubica y selecciona el *Aprendizaje esperado***
- 6. *Define un propósito específico***
- 7. Define la *metodología y técnica específica* o *diseña la estrategia* a implementar**
- 8. Define o diseña los *recursos didácticos* o *materiales especializados***
- 9. Define los instrumentos y criterios para evaluar**
- 10. *Diseña las actividades de aprendizaje***

# DECÁLOGO PARA REALIZAR AJUSTES RAZONABLES AL CURRÍCULO

1. Realiza un **informe de Detección inicial** apoyado de la evaluación diagnóstica para identificar al alumno al que se requiere hacer una evaluación psicopedagógica.
2. Realiza una **evaluación psicopedagógica** para identificar y describir *Fortalezas* (lo que el alumno es capaz de hacer con y sin ayuda; los apoyos y recursos materiales y personales con los que cuenta), las *Barreras para el Aprendizaje y la Participación* que enfrenta el educando (lo que le está obstaculizando al alumno para acceder a los aprendizajes esperados del grado que cursa), sus *necesidades específicas* (lo que el alumno requiere adquirir para continuar su proceso educativo traducido en competencias) y *los apoyos y recursos* que requiere a nivel individual, escolar y familiar.
3. Considerando los resultados de la evaluación psicopedagógica, realiza un **plan de intervención** del alumno para un periodo determinado (trimestre, por ejemplo), donde se especifique la selección de estrategias, métodos, técnicas y materiales especializados; **ajustes razonables**; el trabajo colaborativo y asesoría entre docentes, directivos y padres y madres de familia.

4. Empieza por definir *la **asignatura*** en donde realizarás el ajuste al currículo (puede ser en todas o solamente donde se haya identificado necesidad específica).
5. Con apoyo del programa de grado, ubica el **Aprendizaje esperado** que se pretende alcanzar con los alumnos del grupo.
6. Considerando los resultados de la evaluación psicopedagógica, *define un **propósito específico*** que permita al alumno encaminarlo al logro del aprendizaje esperado planteado para el grupo. Pueden ser los que se consideren pertinentes.
7. Define la **metodología y técnica específica** o *diseña la **estrategia*** a implementar en la asignatura para alcanzar el propósito específico.
8. Define o diseña los **recursos didácticos** o **materiales especializados** que se van a utilizar en la metodología, técnica o estrategia durante su implementación; lo necesario para que el alumno adquiera los aprendizajes definidos en los propósitos específicos encaminados a cubrir sus necesidades específicas.
9. Define los **instrumentos y criterios para evaluar** los aprendizajes del alumno. La sugerencia es utilizar el portafolios de evidencia y evaluar procesos más que resultados.
10. A partir de los *ajustes realizados*, **diseña las actividades de aprendizaje** de acuerdo a la modalidad de planeación más adecuada y acorde a sus necesidades.

Las acciones planteadas en el presente Decálogo se muestran como individualizadas; sin embargo, en cada paso del proceso lo ideal es que ***se integren y participen todos los actores involucrados en la atención del alumno identificado***: directores, promotores de las diferentes áreas educativas, personal de educación especial (si se cuenta con ellos), los compañeros del colectivo docente, la familia y toda persona de la comunidad escolar que se requiera.

Como dato adicional, no olvides que las actividades de aprendizaje son el medio para lograr los propósitos específicos y que el Plan de intervención que diseñaste en conjunto, sea el referente para valorar los logros de aprendizaje del alumno y, por consecuencia, de la asignación de la calificación numérica.